Concentración y degradación de tierras

CENTRO DE ESTUDIOS PATAGONIA

Escriben en este número:

DONALDO BRAN

INVESTIGADOR INTA BARILOCHE

COORDINADOR DEL PROYECTO OBSERVATORIOS DE SUSTENTABILIDAD RURAL

"Los winkas dicen que somos pobres porque somos vagos, pero nosotros somos pobres porque ellos tomaron nuestras mejores tierras y nos pusieron a vivir en un risquero"

Palabras de una pobladora de los alreddores de Jacobacci, (Murgida, 2015)

1. Introducción

Recientemente dos noticias volvieron a instalar en el debate público el tema de la concentración de tierras. Por un lado la ONG Oxfam presentó un informe sobre el reparto de la tierra en América latina. Según este informe el 0,94% de los dueños de las grandes extensiones productivas maneja el 33,89% del total del territorio argentino (http://www.ambito.com/869517-se-profundiza-la-concentracion-de-la-tierra-en-la-argentina-apenas-1-acapara-33-del-territorio). Merece aclararse que Oxfam fue fundada por sectores académicos de Oxford (Inglaterra), en 1942, y su nombre es la abreviatura de lo que en castellano seria "Comité de Oxford para combatir las Hambrunas".

Por otro lado, hace apenas unos días volvió a emerger un conflicto entre pueblos originarios y grandes terratenientes (https://www.pagina12.com.ar/13493-balas-de-goma-contra-una-comunidad-mapuche). Aunque estos hechos son presentados como aislados, están relacionados y son dos caras de la misma moneda que es el proceso de concentracón y degradación de tierras productivas

2. Concentración y Degradación de Tierras

En base a las investigaciones llevadas a cabo en el Observatorio de Sustentabilidad Rural de Jacobacci, y dada la proximidad geográfica y temática con este último hecho, nos parece interesante abrir la discusión sobre las relaciones entre concentración de tierras y degradación de tierras.

En primer término la concentración de tierras lleva implícito una distribución inequitativa de este recurso, que generaría problemas de degradación tanto en los grandes establecimientos como en los pequeños. Una manera de ejemplificarlo es a través de dos síndromes definidos por Ludeke (2004) (http://www.pik-potsdam.de/~luedeke/panview.pdf), considerándose síndromes a los patrones funcionales de interacciones humano-ambientales no sustentables. Ambos síndromes ayudan a entender los procesos de desertificación en Patagonia. La desertificación es uno de los mayores problemas ambientales, a tal punto que es motivo de una de las tres convenciones mundiales relacionadas con problemas globales, la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la

Desertificación (UNCCD, http://www.unccd.int)

La concentración de tierras en la mayoría de los casos responde a lógicas extra-territoriales asociadas a oportunidades de los mercados internacionales. En numerosas ocasiones las tierras concentradas funcionan como enclaves que generan grandes impactos ambientales, produciendo cambios ecológicos irreversibles, degradación de los suelos y destrucción de los medios de subsistencia de las poblaciones locales.

Las causas de estos impactos son varias, entre ellas se pueden mencionar: la concentración de tierras por lo general lleva a monocultivos que abarcan grandes extensiones, con fuertes implicancias en términos de biodiversidad. Está asociada a grandes capitales que habilitan una alta disponibilidad de recursos, los que posibilitan la alteración masiva y en corto plazo de ecosistemas, como desmontes masivos, plantaciones masivas, grandes captaciones de agua, uso intensivo e indiscriminado de agroquímicos, etc. Como en general desarrollan sistemas productivos, parcial o totalmente importados, ocasionan disrupciones en los procesos de co-adaptación, desarrollados a partir de los conocimientos empíricos construidos a lo largo de los años por las poblaciones locales.

Como ejemplo de concentración de tierras en Patagonia se puede tomar el caso de las estancias instaladas por la compañía The Argentine Southern Land Company (TASLCo.), quizás uno de los casos más grandes de concentración de tierras en Argentina. Conocida durante años en Patagonia como la Compañía, fue creada en Londres en el año 1889 acompañando el boom de la lana de fines del S. XIX. Comenzó a operar luego de recibir más de 800.000 ha de tierras de parte del Estado Nacional, en un proceso fraudulento descripto por Minieri (2009). Debe señalarse que a su vez el Estado Nacional las había obtenido a través del exterminio y desplazamiento forzoso de las poblaciones pre-existentes (al respecto se puede consultar el libro de Pilar Pérez 2016 que reconstruye cuál fue la historia de los indígenas de nuestra région durante y después de la Conquista del Desierto).

La TASLCo fue un actor destacado en el ingreso rápido y masivo de ovinos en Patagonia, que posiblemente haya sido una de las principales causas de la desertificación en Patagonia (Bran, 2010). El caso de la TASLCo en Patagonia, en especial en la región central de Rio Negro, bien podría considerarse un ejemplo de lo que Ludeke definió como "síndrome de sobre-explotación". Si bien este síndrome esta descripto principalmente para bosques, describe la sobreutilización de ecosistemas naturales para generar productos para el mercado internacional, con la consecuente degradación de la vegetación y los suelos. En este caso fue el sobreuso de los pastizales naturales para producir lana con destino a la exportación.

En los alrededores de Jacobacci, se ubicaron dos de estas estancias sobre los valles más importantes de la región, los correspondientes a los arroyos Huahuel Niyeu y Maquinchao. En el primero se instaló la estancia Huanuluan de 40.000 ha y sobre el segundo la estancia Maquinchao de 240.000 ha (Bran et al., 2011). La degradación de las tierras, y en especial de los valles de estas estancias, fue señalada tempranamente por Bailey Willys en 1914. La sobrecarga ovina y el sobreuso de los pastizales de estas estancias, obligó a reducciones de carga antes de los años 20 como quedó testimoniada en el libro de Robertson (1964). Poco tiempo después de instaladas, estas estancias y otras del centro de Río Negro, fueron separadas en una compañía del mismo grupo, con el nombre de

The Río Negro Land Company (RNLCo). Esta compañía fue liquidada en los años 60, al desmejorar el precio relativo de la lana con la aparición de las fibras sintéticas, y sus estancias fueron vendidas. Posiblemente también debido al importante pasivo ambiental dejado por años de sobreutilización en una región muy vulnerable a la desertificación. En un relevamiento de los valles y mallines de la región (Bran et al., 1998) se encontró que el 80% de estos presentaban una degradación muy grave, con presencia de cárcavas, desecamiento general, pérdida de horizontes superiores y problemas de sodicidad y salinidad.

Por otro lado, la concentración de tierras arrincona a las poblaciones locales en territorios más acotados y de peor calidad, lo que los lleva a sobreexplotar los recursos para su propia subsistencia, en lo que Ludeke describe como Síndrome del Sahel. En la descripción de este síndrome señala que la pobreza y la falta de otros medios de subsistencia, inducen a un sobreuso de los recursos con la consecuente degradación y pérdida de productividad de las tierras, creando un espiral de desarrollo insostenible. Esta situación de arrinconamiento, puede ser resumida con las palabras recogidas de una pobladora de esta región, y reproducidas por Murgida (2015): “Los winkas dicen que somos pobres porque somos vagos, pero nosotros somos pobres porque ellos tomaron nuestras mejores tierras y nos pusieron a vivir en un risquero”.

Uno de los grandes desafíos que presenta la concentración de tierras es su reversión, ya que es prácticamente imposible que los desplazados logren generar un capital que les permita volver a adquirir las tierras. Incluso los propios Estados encuentran grandes obstáculos para hacerlo. Como ejemplo sirve el caso de la estancia Huanuluan (antes citada). Debido al estado de semiabandono de este campo, la legislatura de Río Negro promulgó una ley para su

expropiación con el objetivo de beneficiar a unas diez familias de pueblos originarios (Ley 2230 Sancionada: 01/09/88. Promulgada: 07/09/88. Decreto 2096. Boletín oficial: numero 2600). Sin embargo, dicha ley nunca se hizo efectiva y la provincia terminó perdiendo un juicio por lucro cesante iniciado por el dueño que la tenía en el estado de cuasi abandono (http://www.jusrionegro.gov.ar/inicio/jurisprudencia/ver.jurisprudencia.php?id=12564&voces=planilla+de+liquidacion&texto=&caratula=&sumarios=&referencias=&sentencias).

3. A modo de conclusión

Observamos que en vez de buscar formas para revertir los procesos de concentración de tierras, advertido en el informe de Oxfam, el gobierno nacional a través del Decreto 820/2016 modificó la Ley de Tierras Rurales (Ley 26.737), diluyendo los controles para la compra y la concentración de tierras.

Merece señalarse que el conflicto que fue el disparador de esta nota de opinión, también se generó en otra de las estancias de la antigua TASLCO (Estancia Leleque). A diferencia de las estancias incluidas en la RNLCo, el resto de las estancias de la TASLCO, ubicadas en regiones relativamente más favorables, fueron objeto de algunas operaciones inmobiliarias a partir de los años 70, y finalmente fueron adquiridas por la firma Benetton en 1991.

Este conflicto con Benetton y otros surgidos en nuestra región, vuelve a visibilizar una historia de despojos no cerrada. Pero además trasciende y pone en discusión la re-valorización de la tierra en relación a conceptos tan primarios como son el de “bien común”, “soberanía alimentaria”, “salud ambiental”, etc. En definitiva pone en discusión a la tierra como bien social y no como una mera mercancía sujeta a las leyes de mercado. En la visión de nuestros pueblos preexistentes el concepto va más allá y la tierra es valorizada como un bien sagrado del que depende nuestra existencia. Una visión simple y sabia.

Citas:
Bran D., C. López, A. Marcolin, J. Ayesa y D. Barrios. 1998. Valles y mallines de la Comarca de Ingeniero Jacobacci (Río Negro). Distribución y Tipificación Utilitaria. Informe Técnico INTA EEA Bariloche, 26p. y cartografía
Bran D. 2010. Temperate deserts and semideserts in the Southern Hemisphere: An historic perspective of land degradation due to rapid livestock introduction. Presentación oral en VI Southern Connection Congress: Gondwana reunited: a southern perspective for a changing world. Bariloche, 15 al 19 de Febrero de 2010.
Bran D., V. Velasco y J. Gaitán (2011). Capítulo 4. Aplicación de la metodología para la evaluación de la degradación de las tierras secas a nivel local. Sitio Piloto en la Región Patagonia Norte. En Evaluación de la desertificación en Argentina. Resultados del Proyecto LADA/FAO. Ed. FAO.: 247-294
Lüdeke M., G. Petschel-Held & H. Schellnhuber (2004). Syndromes of Global Change: The First Panoramic View. GAIAEA 13(1) 1–80.
Minieri R. (2009). Ese ajeno sur. Fondo Editorial Rionegrino.
Murgida A. y E. Gentile (2015). Aceptabilidad y amplificación del riesgo en la estepa norpatagónica. En Jesica Viand y Fernando Briones (compiladores). Riesgos al Sur. Diversidad de riesgos de desastres en Argentina. Ediciones Imago Mundi.
Pérez, Pilar (2016). Archivos del Silencio. Estado, indígenas y violenciaen Patagonia central, 1878-1941.
Robertson M. (1964). The sand, the wind and the sierras days in Patagonia. Ed. Geoffrey Bles.
Willis, B. (1914). El Norte de la Patagonia, Naturaleza y Riquezas. Tomo I. Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Ferrocarriles.

CENTRO DE ESTUDIOS PATAGONIA

Datos de Contacto

T +54 294 154 53 9194
cepatagonia@gmail.com
www.cepatagonia.com.ar

@cepatagonia

cepatagonia

El Centro de Estudios Patagonia es un espacio de discusión, producción de ideas y conocimiento para la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. A partir del análisis, la investigación integral y la participación política, promovemos la elaboración de propuestas concretas para el fortalecimiento de un Estado democrático basado en el desarrollo con inclusión.